PEMEX ETILENO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

> Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio de 2019 se integra por \$ 16,213 en bancos y al 31 de diciembre de 2018 por \$ 87,205,010.

> Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2019, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Clientes nacionales	2,037,892,231	2,234,659,773
Deudores diversos	2,738,414	10,827,081
Funcionarios y empleados	29,691	658,395
Cuentas Intercompañías	0	161,899,124
Clientes extranjeros	36,361,006	49,530,011
IVA Acreditable	1,373,176,953	1,473,142,924
ISR retenido	808,586	523,756
Cta. Cte. Deudora MXP	2,288,385,827	2,814,572,117
Total Derechos a recibir efectivo y equivalente	5,739,392,708	6,745,813,181

A continuación, se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Concepto	2019	2018
1-30 días	15,237,821	43,762,522
31-60 días	0	0
61-90 días	80,071,243	73,384,170
Deteriorados	-94,110,356	-88,645,262
Vencidos (no deteriorados)	95,309,064	117,146,692
No vencido	1,942,583,167	2,117,513,081
Total	1,943,781,875	2,146,014,511

Saldos y operaciones con Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias, Organismos Subsidiarios y otros

Los saldos por cobrar y por pagar al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, con PEMEX, Empresas Productivas Subsidiarias, Organismos Subsidiarios y otros, se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Cuentas por cobrar		
Petróleos Mexicanos Cuenta Corriente (1) A	2,288,385,827	2,814,572,117
PMI Trading LTD (2) B	36,361,006	49,530,011
Pemex Transformación Industrial (3) B	0	159,354,298
Petróleos Mexicanos (2) A		1,470,376
Pemex Fertilizantes (6) B	0	665,205
Pemex Logística (6) B	0	409,245
Total	2,324,746,833	3,026,001,252

Concepto	2019	2018
Cuentas por pagar		
Petróleos Mexicanos (1) A	7,279,566,973	2,161,259,983
Pemex Transformación Industrial (3) B	12,378,078	3, 849,947,560
Petróleos Mexicanos (4) A	8,596,432	428,300,103
Petróleos Mexicanos (5) A	79,881,623	0
I.I.I. Servicios, S. A. de C.V. (6) B	811,102	4,055,506
Pemex Exploración y Producción (6) B	0	3,589,121
Pemex Logística (6) B	0	351,066
Total	7,381,234,208	6,447,503,339

PEMEX ETILENO Página 3 de 46

(Comentarios)

- A. Controladora
- B. Parte Relacionada
- (1) El saldo corresponde a la cuenta corriente sin vencimiento específico y que genera intereses a tasas de mercado, entre otros.
- (2) Corresponde principalmente a ventas de producto y servicios.
- (3) Corresponde principalmente a servicios de personal recibidos.
- (4) Corresponde principalmente a servicios corporativos.
- (5) El saldo corresponde a la transferencia de personal activo.
- (6) Las demás deudas a cargo de partes relacionadas corresponden operaciones sin vencimiento específico sin generar intereses y

El saldo de cuenta por pagar con Petróleos Mexicanos es principalmente por el saldo de la cuenta corriente que representa un financiamiento interno con el Corporativo de Petróleos Mexicanos a una tasa de rendimiento o al factor de distribución determinado por PEMEX.

Las operaciones con partes relacionadas y subsidiarias, efectuadas por el periodo terminado al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, fueron como se muestran a continuación:

Concepto	2019	2018
Venta a:	_	
PMI Trading LTD	133,576,596	675,424,979
Pemex Transformación Industrial	59,170,566	59,995,912
Pemex Fertilizantes	0	1,977,648
Pemex Exploración y Producción	2,067,722	2,495,440
Total	194,814,884	739,893,979
Ingresos por servicios:		
Pemex Transformación Industrial	521,814,816	873,212,624
Petróleos Mexicanos	4,398,330	8,204,288
Pemex Logística	1,032,359	2,283,255
Pemex Fertilizantes	931,584	11,456,211
Total	528,177,089	895,156,378

PEMEX ETILENO Página 4 de 46

Concepto	2019	2018
Compras a:		
Pemex Transformación Industrial	3,843,397,598	8,957,660,920
Pemex Logística	1,031,157	4,422,562
PMI Trading LTD	0	198
Total	3,844,428,755	8,962,083,680
Gastos por servicios recibidos de:		
Pemex Transformación Industrial	2,289,234,317	4,907,194,527
Pemex Corporativo	376,218,220	1,296,670,801
PMI Desarrollo e Inversión Mobiliaria	599,336	1,198,672
Pemex Exploración y Producción	0	70,626
Total	2,666,051,873	6,205,134,626

Concepto	2019	2018
Gastos por intereses a:		
Pemex Corporativo	171,342,213	79,333,938
Total	171,342,213	79,333,938

Para efectos de fijar los precios de las transacciones comerciales de productos o prestación de servicios, entre PEMEX, sus Empresas Productivas Subsidiarias y terceros, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación del Comité de Precios y Aspectos Económicos de la Política Comercial que tiene el propósito de aprobar los mecanismos de precios y tarifas de los bienes que se comercializan.

PEMEX ETILENO Página 5 de 46

> Inventarios y Almacén

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el saldo de inventarios se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Materia prima	157,795,687	181,557,385
Productos petroquímicos	814,293,803	1,165,933,236
Materiales y accesorios en almacenes	476,540,750	589,499,264
	1,448,630,240	1,936,989,885

PEMEX ETILENO

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA

> Bienes Inmuebles y Bienes Muebles

Concepto	2019	2018
Terrenos	4,749,616,307	4,749,616,307
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	3,999,772,072	3,999,772,072
Suma Terrenos y Edificios no Habitacionales (Bienes muebles Patrimonial)	8,749,388,379	8,749,388,379
Depreciación Edificios no Habitacionales	658,461,428	580,165,123
Otros bienes Inmuebles	9,528,454,074	10,355,975,192
Subtotal contable de bienes Inmuebles y muebles	17,619,381,025	18,525,198,448
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,543,337,117	4,373,849,484
Subtotal de Construcciones en Proceso	4,543,337,117	4,373,849,484
Suma de bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	22,162,718,142	22,899,047,932

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	174,203,246	174,203,246
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	5,404,704	5,404,704
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,074,124	4,074,124
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	183,682,074	183,682,074

PEMEX ETILENO Página 7 de 46

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes muebles	Conciliación
183,682,074	183,682,074	0

PEMEX ETILENO Información para Cuenta Pública Ejercicio 2019 Conciliación de los importes de Activo Fijo		
Cifras en Pesos Concepto	Parcial	2019
Saldo de Administración Patrimonial Bienes Inmuebles (Edificios y Terrenos)		8,749,388,379
Saldo de Administración Patrimonial Bienes Muebles		183,682,074
Total Administración Patrimonial		8,933,070,453
Partidas de conciliación:		
Valor Contable de Planta (costo)	29,845,272,618	
Valor Contable de Ductos (costo)	20,221,160	
Depreciación y Deterioro acumulados a junio de 2019	-21,179,183,206	
Construcciones en Proceso Total en Estado de Situación Financiera	4,543,337,117	13,229,647,689 22,162,718,142

PASIVO

Pasivo circulante

> Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2019	2018
Cuentas por pagar	_	
Petróleos Mexicanos (1)	7,368,045,029	2,589,560,086
Pemex Exploración y Producción	0	3,589,121
Pemex Transformación Industrial (2)	12,378,077	3, 849,947,560
I.I.I. Servicios, S. A. de C.V.	811,101	4,055,506
Proveedores	58,188,960	67,659,598
Pemex Logística	0	351,066
Cuentas y gastos acumulados por pagar	657,908,592	518,104,535
Total	8,097,331,759	7,033,267,472

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a servicios corporativos y cuenta corriente.

⁽²⁾ Corresponde principalmente a servicios de personal recibidos.

Provisiones a Largo Plazo

0	30 junio y 31 de diciembre		
Concepto	2019	2018	
Pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	25,305,986	109,022,490	
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	15,359,081	9,964,826	
Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado consolidado de situación financiera	40,665,067	118,987,316	
Provisión de juicios laborales	0	30,762,790	
Provisión a Largo Plazo Arrendamientos NIIF-16	98,976,191		
Total de provisiones a largo plazo	139,641,258	149,750,106	

PEMEX ETILENO

II NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

> Otros Ingresos y Beneficios

Por el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2019, los otros ingresos y beneficios se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Sanciones y Penas	2,867,034	109,533
Renta de Instalaciones	1,800,993	3,571,049
Desecho Ferroso	0	39,944
Otros	72,957,064	3,602,313,779
Total	77,625,091	3,606,034,305

> Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	7,122,274	22,094,874
Gtos. de Previsión social	484,176	2,557,523
Prestaciones Contractuales	1,154,151	3,697,752
Servicios Personales	8,760,601	28,350,149
Ajuste costo ventas	227,140,185	-419,853,413
Compra de productos EPS	3,824,863,618	8,922,047,064
Materiales y Suministros	4,052,003,803	8,502,193,651
Sueldos y prestaciones	1,739,352	0
Consumo de materiales	875,859,892	1,367,604,981
Gtos. Conserv y Mantenimiento	51,046,702	30,319,508

PEMEX ETILENO Página 11 de 46

Concepto	2019	2018
Honorarios y servicios técnicos	691,606	3,527,515
Gastos Serv. Técnicos al IMP	266,504	1,462,523
Serv. Aux. Pag. Terceros	28,774,910	19,607,336
Fletes	119,324,654	238,516,729
Arrendamientos Varios	4,294,550	7,117,034
Regalías	0	0
Amort. de seg. y fianzas	23,564,413	40,726,748
Derechos e Impuestos	62,765,471	168,920,322
Gtos. Gral. Pag. Terceros	20,119,631	88,125,781
Gtos Serv. Recibidos	2,294,261,047	4,912,886,387
Gastos no form. contrato	0	0
IEPS	18,533,980	35,613,856
Otros Imp. Der. y Contrib.	1,713,077	1,137,211
Gastos de depreciación	906,061,724	2,626,194,978
Gtos. de A. Ser. Transporte	201,353	98,712,956
Serv. Corp. Aduanales	64,036	2,337,555
Reserva estim. Cuentas malas o dudosas	5,465,094	12,491,247
Gtos. de Serv. A. Prest. por Corpo.	374,549,777	1,292,343,678
Servicios Corporativos de Telecomunicación	1,668,443	4,327,123
Gtos. de Admón. indemnizaciones a personal	0	18,492,296
Via. Gtos. Viaje y Representación	12,652	366,125
Incentivos y Comp. al personal	707,415	977,488
Imp. Sobre Nóminas	287,803	1,205,799
Int. de préstamos hip. Y reemb. Vehic.	310,066	1,106,629
Reserva para jubilación	1,798,436	8,839,324
Gastos de administración no deducibles	243,181	455,492
Aportaciones a ctas. Individuales	331,508	416,381
Provisión de Juicios	108,235	10,559,915
Fluctuación de Inventario	125,735,177	-219,018,035

Concepto	2019	2018
Otros Gastos por dif. de redondeo	0	0
Servicios Generales	4,920,500,689	10,775,374,882
Cto por Fin Cta. Cte. Corr.	184,241,920	79,333,938
Costo por Servicios	600	1,365
Pérdida cambiaria	2,602,792,104	251,638,109
Gastos varios	0	0
Intereses a Cargo	0	0
Pérdida Método de participación	0	0
Deterioro	0	4,820,672,085
Otros Gastos	2,787,034,624	5,151,645,497
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,768,299,717	24,457,564,179

III NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Patrimonio

		Déficit Acu	mulado			
Concepto	Patrimonio	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Efecto Acumulado por Conversión	Ganancias (Perdidas) actuariales por beneficios a los empleados	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	44,643,181,416	-8,840,418,517	-5,866,543,880	477,288,056	31,445,573	30,444,952,648
Efecto Inicial IFRS 19	-	-16,488,769	-	-	-	-16,488,769
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	44,643,181,416	-8,856,907,286	-5,866,543,880	477,288,056	31,445,573	30,428,463,879
Traspaso de la pérdida 2017.	-	-5,866,543,880	5,866,543,880	-	-	0
Aportación por transferencias	267,165,871	-	-	-	-	267,165,871
Resultado integral total	-	-	-6,144,325,301	-51,000,440	5,292,802	-6,190,032,939
Saldos al 31 de diciembre de 2018	44,910,347,287	-14,723,451,166	-6,144,325,301	426,287,616	36,738,375	24,505,596,811
Traspaso de la pérdida 2018.	-	-6,144,325,301	6,144,325,301	-	-	0
Resultado integral total	-	-	-3,132,361,701	-	239,062	-3,132,122,639
Saldos al 30 de junio de 2019	\$44,910,347,287	-20,867,776,467	-3,132,361,701	426,287,616	36,977,437	21,373,474,172

 \P

> Aportación por transferencia

El patrimonio de Pemex Etileno al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, está integrado por las transferencias recibidas de los activos que se muestran a continuación:

Concepto	2019	2018
Propiedades, plantas y equipos	39,652,745,517	39,652,745,517
Inversiones en partes relacionadas	3,831,526,197	3,831,526,197
Inventarios	956,015,172	956,015,172
Anticipos a proveedores de activos fijos	383,152,444	383,152,444
Aportaciones	86,907,957	86,907,957
	44,910,347,287	44,910,347,287

Las transferencias recibidas en propiedades y plantas se hicieron a su valor de mercado, utilizando una metodología aprobada por el Consejo de Administración de PEMEX, consistente en la aplicación de diversos índices para actualizar los valores transferidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno transitorio del reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, dicho valor de mercado se considerará como valor fiscal.

*El Concepto Aportaciones por un importe de \$86, 907,957, corresponde a una reclasificación que se presentó en déficit acumulado de ejercicios anteriores, y se reclasifica solo para efectos de presentación del Dictamen Financiero.

IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

> Efectivo y Equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y equivalentes	2019	2018
Efectivo en Bancos-Tesorería	16,213	87,205,010
Efectivo en Bancos- Dependencia	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación especifica	0	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	0	0
Total de efectivo y equivalentes	16,213	87,205,010

Conciliación de Actividades de Operación antes de Rubros Extraordinarios	2019	2018
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación-deterioro	0	4,820,672,085
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento -neto-en Provisión de Costo laboral	0	0
aportaciones de patrimonio	0	-267,165,871
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-1,006,420,473	-1,304,712,330
Pérdidas extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

	PEMEX ETILENO		
	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTAI	BLES	
	CORRESPONDIENTE DE 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
	(CIFRAS EN PESOS)		
1	Ingresos Presupuestarios		5,218,093,664
2	Más ingresos contables no presupuestarios	2,595,985,725	
	Incremento por variación de inventarios	0	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
	Disminución del exceso de provisiones	0	
	Otros ingresos y beneficios varios	0	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	2,595,985,725	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	-821,858,627	
	Aprovechamientos patrimoniales	0	
	Ingresos derivados de financiamientos	0	
	Otros ingresos presupuestarios no contables	-821,858,627	
4	Ingresos contables (4=1+2-3)		8,635,938,016

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DE 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019 (CIEDAS EN RESOS)

1 Total de egresos (presupuestarios)

8.326.658.817

Ī	2	Menos egresos presupuestarios no contables	142,399,396	
		Mobiliario y equipo de administración	0	
		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,547,792	
		Vehículos y equipo de transporte	0	
		Equipo de defensa y seguridad	0	
		Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,253,400	
		Activos biológicos	0	
		Bienes inmuebles	0	
		Activos intangibles	0	
		Obra pública en bienes propios	106,626,638	
		Acciones y participaciones de capital	0	
		Compra de títulos y valores	0	
		Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
		Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
		Amortización de la deuda pública	0	
		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
		Otros egresos presupuestales no contables	22,971,566	
	3	Más gastos contables no presupuestales	3,584,040,296	
		Estimaciones depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-906,061,724	
		Provisiones	0	
		Disminución de inventarios	352,875,363	
		Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
		Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
		Otros gastos	4,137,226,657	
		Otros gastos contables no presupuestales	0	

4 Egresos contables (4=1+2-

11,768,299,717

Se muestran las siguientes tablas para un mayor detalle de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Otros ingresos y beneficios varios	2019
Ingresos por sanciones y penas convencionales	0
Recuperación de Faltantes al Recibo	0
Desecho Ferroso	0
Ejecución de fianzas por daños y perjuicios	0
Renta de Instalaciones (piso) a proveedores	0
Total	o

Otros ingresos contables no presupuestarios	2019
Otros ingresos contables no presupuestarios	22,257,624
Otras cuentas contables varias	0
Productos financieros	14,090,000
Rendimientos	0
Variación en utilidad cambiaria	2,519,551,940
Variación en Ingresos Varios	0
Reclasificación del Ingreso por Fletes y provisiones	0
Otros	40,086,161
Total	2,595,985,725

Otros ingresos presupuestarios no contables	2019
Otros egresos	-7,594,054
Impuestos de gasto	-1,548,079,577
Mercancía para Reventa	-637,252,352
Impuestos de ventas terceros, inter empresas, complementarios	939,107,028
Variación en servicios inter empresas	32,394,177
Variación en ingresos diversos netos	399,566,151
Total	-821,858,627

Otros egresos presupuestales no contables	2019
Operaciones Ajenas	
Egresos Virtuales	3,689,026
Impuestos Retenidos	1,093,096
Rechazos Bancarios	0
Retención del 2 al Millar	200,597
Préstamos al personal y su recuperación	-639,865
Reclasificación del Transporte de la Molécula	-62,513,421
Fletes de Ferrotolva	81,142,133
Total	22,971,566

Otros Gastos	2019
Pérdidas por participación en compañías	0
Pérdida cambiaria	2,602,792,104
Intereses a Cargo	0
Otras cuentas contables	1,534,434,553
Depreciaciones	0
Total	4,137,226,657

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES

Cuenta	Nombre	Saldo Acumulado
7209000000	DEDUCCION FISCAL ACTUALIZADA DE LAS INVERSIONES	9,062,796,778
7272000000	Deducción Fiscal de Inventarios	10,979,484,542.85
7272000001	Deducción Fiscal Inv. Altas	2,905,847,899.54
7272000002	DEPRECIACION FISCAL ACTIVO FIJO	12,150,222,863.00
7272000003	DEPRECIACION FISCAL ACTUALIZADA ACTIVO FIJO	12,170,160,498.36
7275000002	AJUSTE POR INFLACIÓN DEDUCIBE ISR	7,072,633.00
7276000006	ACUMULABLES INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	1,267,731.00
7279000001	Pérdida Fiscal por Amortizar	9,480,056,058.00
7280000001	Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	2,679,407,606.00
7281000001	Cuenta de Capital de Aportac. de Ej Anter.	49,917,608,745.00
7309000000	FISCAL DEDUCCION ACTUALIZADA DE LAS INVERSIONES	-9,062,796,778.00
7372000000	Inversión Deducción Fiscal	-10,979,484,542.85
7372000001	Altas Deducción Fiscal de Inventarios	-2,905,847,899.54
7372000002	ACTIVO FIJO DEPRECIACION FISCAL	-12,150,222,863.00
7372000003	ACTIVO FIJO DEPRECIACION FISCAL ACTUALIZADA	-12,170,160,498.36
7375000002	Deducible Ajuste por Inflación ISR	-7,072,633.00
7376000006	INGRESOS ACUMULABLES FISCALES NO CONTABLES	-1,267,731.00
7379000001	Por Amortizar Pérdida Fiscal	-9,480,056,058.00
7380000001	Capital de Aportación Cuenta (CUCA)	-2,679,407,606.00
7381000001	De Ejerc Anter Capital de Aportac Cuenta	-49,917,608,745.00

PEMEX ETILENO Página 22 de 46

PRESUPUESTARIAS

Cuenta	Nombre	2019
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	21,187,611,690
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	7,804,844,030
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	13,382,767,660
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	7,491,891,916
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	7,804,844,030

Cuenta	Nombre	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	23,803,135,654
8.2.2	Presupuestos de Egresos por Ejercer	13,460,085,488
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	10,343,050,166
8.2.4	Presupuestos de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuestos de Egresos Devengado	10,600,457,069
8.2.6	Presupuestos de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	13,460,085,488

Nota: el presupuesto de Egresos Ejercido sólo considera gasto programable

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1 y 2. Introducción y panorama económico y financiero

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como "PEMEX". Pemex Etileno es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria "EPS" de Petróleos Mexicanos, siendo este último una Empresa Productiva del Estado. El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.

La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

3. Autorización e Historia.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos. Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos. De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

4. Organización y Objeto Social.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, donde se estableció que el objeto de Pemex Etileno será el siguiente:

La producción, distribución y comercialización de derivados del Metano, Etano y del Propileno, por cuenta propia o de terceros, entre otros. En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 31 de julio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1º de agosto de 2015.

Las entidades creadas son empresas productivas subsidiarias de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Pemex asignó al Organismo los activos necesarios para que pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Véase Nota 14. El domicilio de Pemex Etileno y principal lugar de negocios es Avenida Marina Nacional No. 329, interior C3, Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11311, Ciudad de México.

Posterior a la creación de Pemex Etileno, le fueron transferidos algunos funcionarios (Director y Gerentes) y que, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del 27 de marzo de 2015 anteriormente mencionado, los derechos laborales de estos trabajadores serán respetados en términos de Ley, reconociendo la antigüedad generada en la anterior Entidad; durante el año 2018 y 2017 se continuó con la transferencia de funcionarios bajo las mismas condiciones de las presentadas en los años 2017 y 2016.

Excepto por los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, Pemex Etileno no tiene trabajadores. Los servicios de personal que requ	uiere le
fueron proporcionados por Pemex Petroquímica y por Pemex Transformación Industrial. En algunos proyectos de inversión, Pemex	Etilenc
contrata a los trabajadores por el tiempo que estarán realizando el proyecto.	

Operación Sobresaliente.

Fusión.

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expiden, entre otras, la Ley de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con los artículos 59 y 60 de su Ley, Petróleos Mexicanos podrá contar con empresas productivas subsidiarias, que tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, se organizarán y funcionarán conforme a lo dispuesto por dicha Ley y las disposiciones que deriven de ella, sujetándose a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos, realizarán las actividades que determine el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y operarán con sujeción al régimen especial previsto en la propia Ley.

El artículo 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos establece que la creación, fusión o escisión de empresas productivas subsidiarias, será autorizada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a propuesta de su Director General, mediante la emisión del Acuerdo respectivo, que será su instrumento de creación, mismo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y que establecerá, cuando menos, lo señalado en dicho precepto.

El 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias.

En el Acuerdo antes mencionado, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó, la creación de siete empresas productivas subsidiarias para la integración de las funciones de etileno, entre otras.

El 2 de diciembre de 2014, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emitió la Declaratoria a que se refiere el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, para los efectos legales señalados en la citada disposición.

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Petróleos Mexicanos, la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos contempló que las empresas productivas subsidiarias deberían alinear sus actividades al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, así como conducir sus operaciones con base en la planeación, visión estratégica y mejores prácticas de gobierno corporativo que apruebe el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con el Transitorio Octavo, Apartado A, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emitió los acuerdos de creación de las nuevas empresas productivas subsidiarias, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015, y la Declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de Pemex Etileno se publicó en el mismo órgano de difusión el 31 de julio de 2015.

La creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Etileno, obedeció a la necesidad de modernizar esta línea de negocio, para enfrentar los retos de la industria energética nacional e internacional, dotando a ésta de las cualidades necesarias para competir en un mercado abierto.

Bajo las condiciones actuales del mercado, se consideró que los resultados de Pemex Etileno generarían mayor valor económico y más rentabilidad para el Estado Mexicano, mediante su fusión con Pemex Transformación Industrial. Asimismo, se estimó que la optimización de los beneficios de Petróleos Mexicanos requiere una reestructura corporativa que dé continuidad a la estrategia de producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, sin que se requiera la existencia de una empresa productiva subsidiaria con ese único propósito.

En ese sentido, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 939 Extraordinaria del 26 de marzo de 2019, mediante Acuerdo CA-029/2019 aprobó la Estructura Orgánica Básica de Petróleos Mexicanos y de Pemex Transformación Industrial, entre otras, e instruyó a las Administraciones de dichas empresas presentaran a ese Consejo la propuesta de fusión de Pemex Transformación Industrial con Pemex Etileno, así como la Declaratoria de Extinción de Pemex Etileno, derivada de la fusión.

En razón de lo anterior, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 944 Extraordinaria, celebrada el 24 de junio de 2019, adoptó el Acuerdo CA-077/2019, mediante el cual se autorizó, la fusión de las empresas productivas subsidiarias denominadas Pemex Transformación Industrial y Pemex Etileno, subsistiendo la primera y extinguiéndose la última mencionada, de conformidad con las normas que al efecto el citado órgano colegiado emitió, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos. Asimismo, mediante Acuerdo CA-078/2019, autorizó la adecuación al Acuerdo de Creación de la empresa fusionante.

Una vez concluido el proceso de fusión, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 946 Extraordinaria, celebrada el 25 de julio de 2019, mediante Acuerdo CA-097/2019, previo conocimiento del Comité de Auditoría, aprobó el Informe Final del proceso de fusión de las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, denominadas Pemex Transformación Industrial y Pemex Etileno, incluidos los estados financieros de Pemex Transformación Industrial con cifras al 30 de junio de 2019, considerando la fusión.

Debido a los antecedentes expuestos, se emitió la Declaratoria de Extinción de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Etileno, por lo que a partir del 1o. de julio de 2019, ha quedado sin efectos el Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Etileno.

5. Bases de preparación de los estados financieros

> Declaración de cumplimiento

Pemex Etileno preparó estos estados financieros separados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standars Board ("IASB"). Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de Pemex Etileno en los que se ha aplicado la Norma NIIF 16 Arrendamientos.

Pemex Etileno presenta estos estados financieros separados para cumplir con requerimientos legales y fiscales y al ser una tenedora intermedia, de conformidad con la NIC 27, Estados Financieros Separados, optó por no presentar estados financieros consolidados por el periodo del 10. de enero al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 debido a que Petróleos Mexicanos presenta estados financieros consolidados preparados bajo NIIF, que incluyen información financiera de Pemex Etileno y su subsidiaria PPQ Cadena Productiva S.L.

Bases de medición

Estos estados financieros separados fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado, valor presente, o valor de uso. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados ("IFD"); los medidos a costo amortizado son principalmente los préstamos y; el principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados.

Las principales partidas medidas a valor de uso son algunos componentes de propiedades, plantas y equipos.

Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que La Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Etileno podrá realizar sus activos y cumplir con sus obligaciones de pago.

Hechos y condiciones

La Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Etileno ha reconocido pérdidas netas continuas durante los años 2019, 2018 y 2017 por \$ 3,132,361,701, \$6,144,325,301 y \$ 5,866,543,880. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 se tiene un déficit acumulado de \$24,000,138,168.

Por otro lado, Petróleos Mexicanos en adelante PEMEX, compañía controladora, tiene una deuda importante, contraída principalmente para financiar los gastos de operación y de inversión necesarios para llevar a cabo sus operaciones debido a su importante carga fiscal (pago de derechos de extracción de hidrocarburos), el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondear sus gastos de operación, inversión y otros gastos, por lo que su endeudamiento sigue siendo significativo y su capital de trabajo ha disminuido; esto aunado a la fuerte caída de los precios del petróleo, que inició a finales de 2014, y su comportamiento volátil subsecuente, incluyendo la reciente caída de los precios del crudo a partir de marzo de 2020 como resultado del efecto del Covid-19 y de los desacuerdos entre Rusia y Arabia Saudita.

En 2019 y en marzo de 2020, algunas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX, lo cual podría tener un impacto en las tasas de interés de los nuevos contratos o renegociaciones de deuda de PEMEX durante 2020.

Todas estas cuestiones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Etileno para continuar como negocio en marcha.

Todas estas cuestiones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda sustancial sobre la capacidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

Con fecha 15 de julio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Plan de Negocios 2019-2023 el cual sienta las bases para modernizar a la empresa, hacerla más competitiva y garantizar su viabilidad financiera en el corto mediano y largo plazo.

El plan establece las medidas para enfrentar los principales problemas estructurales de la empresa: la elevada carga impositiva, su deuda; así como la baja inversión.

Por otra parte, Petróleos Mexicanos también contempla no incrementar su endeudamiento neto durante la duración del Plan apoyándose en los ingresos provenientes de los incrementos en la producción en toda la cadena de valor y ha desarrollado y continuará desarrollando operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de su deuda.

Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias no están sujetas a la Ley de Concursos Mercantiles y ninguno de los contratos de financiamiento existentes incluye alguna cláusula que pudiera dar lugar a la exigibilidad del pago inmediato de la deuda respectiva por tener un patrimonio neto negativo.

PEMEX preparó sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sobre la base contable de negocio en marcha. Existen condiciones que han generado incertidumbre material y dudas significativas para continuar operando normalmente, tales como las pérdidas netas recurrentes, así como el capital de trabajo y patrimonio negativos.

La reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos contempló que las empresas productivas subsidiarias deberían alinear sus actividades al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, así como conducir sus operaciones con base en la planeación, visión estratégica y mejores prácticas de gobierno corporativo aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

La creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Etileno, obedeció a la necesidad de modernizar esta línea de negocio, para enfrentar los retos de la industria energética nacional e internacional, dotando a ésta de las cualidades necesarias para competir en un mercado abierto.

Sin embargo, bajo las condiciones actuales del mercado, se consideró que los resultados de Pemex Etileno generarían mayor valor económico y más rentabilidad para el Estado Mexicano, mediante su fusión con Pemex Transformación Industrial. Asimismo, se estimó que la optimización de los beneficios de Petróleos Mexicanos requiere una reestructura corporativa que dé continuidad a la estrategia de producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, sin que se requiera la existencia de una empresa productiva subsidiaria con ese único propósito.

En ese sentido, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 939 Extraordinaria del 26 de marzo de 2019, mediante Acuerdo CA-029/2019 aprobó la Estructura Orgánica Básica de Petróleos Mexicanos y de Pemex Transformación Industrial, entre otras, e instruyó a las Administraciones de dichas empresas presentaran a ese Consejo la propuesta de fusión de Pemex Transformación Industrial con Pemex Etileno, así como la Declaratoria de Extinción de Pemex Etileno, derivada de la fusión.

En razón de lo anterior, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 944 Extraordinaria, celebrada el 24 de junio de 2019, adoptó el Acuerdo CA-077/2019, mediante el cual se autorizó, la fusión de las empresas productivas subsidiarias denominadas Pemex Transformación Industrial y Pemex Etileno, subsistiendo la primera y extinguiéndose la última mencionada, de conformidad con las normas que al efecto el citado órgano colegiado emitió, con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos. Asimismo, mediante Acuerdo CA-078/2019, autorizó la adecuación al Acuerdo de Creación de la empresa fusionante.

Una vez concluido el proceso de fusión, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 946 Extraordinaria, celebrada el 25 de julio de 2019, mediante Acuerdo CA-097/2019, previo conocimiento del Comité de Auditoría, aprobó el Informe Final del proceso de fusión de las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, denominadas Pemex Transformación Industrial y Pemex Etileno, incluidos los estados financieros de Pemex Transformación Industrial con cifras al 30 de junio de 2019, considerando la fusión.

> Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros separados se presentan en su moneda de registro pesos mexicanos, que es igual a su moneda funcional y a su moneda de reporte para PEMEX Etileno, debido, principalmente a lo siguiente:

i. El entorno económico primario en que opera PEMEX Etileno es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.

ii. Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias cuentan con autonomía presupuestaria, y se sujetan sólo al balance financiero (diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, incluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo) y al techo de gasto de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apruebe el Congreso de la Unión, en pesos mexicanos.

iii. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal. Asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas son generados y recibidos en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por PEMEX Etileno, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros separados de la subsidiaria extranjera se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del período para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio promedio ponderado del período para las cuentas de resultados.

Definición de términos.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o"\$", se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de dólares de los Estados Unidos de América y a euros o "€".

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Pemex Etileno ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados, salvo por lo que indica la nota de cambios contables.

> Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las entidades de Petróleos Mexicanos en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha de presentación. Los activos y pasivos no monetarios que se miden al valor razonable en una moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio cuando se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en función del costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias de moneda extranjera generalmente se reconocen en los estados separados de resultados integrales y se presentan dentro de rendimiento (pérdida) en cambios.

Operaciones en el extranjero

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del período para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio promedio ponderado del período para las cuentas de resultados.

Las diferencias en conversión de moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se presentan en el efecto por conversión, excepto cuando la diferencia de conversión se distribuye a la participación no controladora.

> Inventarios y costo de lo vendido

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el período. El inventario de refacciones se valúa al costo histórico.

> Propiedades, plantas y equipo

i. Reconocimiento y medición.

Las inversiones en propiedades, plantas y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo inicial de propiedades, plantas y equipo comprende el precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo y la obligación por retiro de activos.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos, neto de los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales recursos, se reconoce como parte de las propiedades, plantas y equipo, cuando este es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo calificable. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y la capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo calificable. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultado integral en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales y mano de obra directa, intereses por financiamiento, así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. Los desembolsos relacionados con la construcción de las propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio se presentan al costo ya sea como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de propiedades, plantas y equipo y se comienzan a depreciar.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados. Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, planta y equipo son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos a Pemex Etileno.

ii. Desembolsos posteriores.

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de las propiedades, plantas y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Etileno y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

iii. Depreciación.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

> Deterioro en el valor de los activos no financieros

Pemex Etileno evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. En caso de que el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, Pemex Etileno registra una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral. Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los costos y gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2018, se reconoció un deterioro de \$4,820,672,085, el cual se presenta en el estado separado de resultados integrales en el renglón de costo de ventas.

Arrendamientos

Pemex Etileno adopto la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, en consecuencia, la información comparativa no se actualizo y se sigue presentando conforme la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables según la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan más adelante.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, Pemex Etileno evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Pemex Etileno utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Provisiones

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Etileno ha incurrido en una obligación presente legal o asumida que se puede estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado. La determinación del valor razonable se basa en la tecnología y normatividad existente; en el remoto caso que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación. Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de refinación, de gas y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indefinido en el tiempo, como resultado de mantenimientos y reparaciones mayores.

> Beneficios a los empleados

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si PEMEX Etileno posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio proporcionado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada razonablemente.

ii. Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados en la medida que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado son reconocidas como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar o a un reembolso en efectivo.

iii. Plan de beneficios definidos

La obligación neta de PEMEX Etileno relacionada con planes de beneficios definidos se calcula de forma separada para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan. El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito proyecto. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para PEMEX Etileno, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las remediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. PEMEX Etileno determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. PEMEX Etileno reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

iv. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de PEMEX Etileno en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

v. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos en resultados cuando PEMEX Etileno no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando PEMEX Etileno reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses de la fecha de presentación, estos se descuentan.

> Impuestos a la utilidad

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales. Los intereses y multas relacionados con los impuestos a las ganancias, incluyendo los tratamientos fiscales inciertos, se contabilizan bajo la Norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos. Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporales del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o gravable;
- Las diferencias temporales relacionadas con inversiones en asociadas en la medida que Pemex Etileno pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- > Las diferencias temporales gravables que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales y las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocio de Pemex Etileno y la reversión de las diferencias temporales.

Si el importe de las diferencias temporales gravables es insuficiente para reconocer un activo por impuestos diferidos, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporales gravables, con base en los planes de negocio de Pemex Etileno. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación de activo por impuestos diferidos. El impuesto diferido debe determinarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporales en el periodo en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación. La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Pemex Etileno espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros separados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Ingresos de Contratos con Clientes

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. Pemex Etileno reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

> Presentación del estado de resultados integrales separados

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados integrales separados se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Etileno. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Resultado de operación

El resultado de operación es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a Pemex Etileno, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales. El resultado de operación excluye los ingresos y costos financieros, la participación en el resultado de inversiones contabilizadas bajo el método de la participación y los impuestos a las utilidades.

Ingresos

Representa los ingresos por la venta de productos y servicios.

Costo de Ventas

El costo de ventas incluye principalmente, compras, costos de producción (depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con el proceso productivo), deterioro, entre otros.

Otros ingresos (gastos), neto

El rubro de otros ingresos y (gastos), neto, consiste principalmente en aquellos conceptos de ingresos y gastos que no están directamente relacionados con el objeto de Pemex Etileno.

Gastos de venta

Representa los gastos asociados al proceso de almacenamiento y colocación de los productos en el punto de venta, entre los que destacan la depreciación y gastos de operación relacionados con estas actividades.

Gastos de administración

Representa los gastos incurridos en las áreas que brindan apoyo administrativo a la empresa.

Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de Pemex Etileno incluyen lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;

La 'tasa de interés efectiva' es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al

PEMEX ETILENO Página 41 de 46

reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Cambios contables

NIIF 16 Arrendamientos

PEMEX adopto inicialmente desde el 1 de enero de 2019 la NIIF 16 Arrendamientos, utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en los resultados acumulados al 1 de enero de 2019. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no se actualizo y se sigue presentando con base en NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación.

A. Definición de un arrendamiento

Anteriormente, Pemex Etileno determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según la CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento". Pemex Etileno ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento con base en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, Pemex Etileno eligió aplicar la cláusula del abuelo para evaluar qué transacciones son arrendamientos. Pemex Etileno aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento según la NIIF 16. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero 2019.

Como arrendatario

Como arrendatario, Pemex Etileno arrienda activos, que incluyen principalmente equipos de transporte ferroviarios y plantas de generación de energía eléctrica y vapor. Pemex Etileno clasificó previamente los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y beneficios relativos a la propiedad del activo subyacente a Pemex Etileno. Bajo la NIIF 16, Pemex Etileno reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de estos arrendamientos y estos arrendamientos se encuentran en el balance general. Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Etileno asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente.

B. Interpretación CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a la utilidad ("CINIIF 23")

En junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 que aplica a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando haya incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto bajo la NIC 12.

Una entidad debe considerar si es probable que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento fiscal o grupo de tratamientos fiscales que utiliza o planea utilizar en la determinación del impuesto a las ganancias:

- Si la entidad concluye que es probable que sea aceptado un tratamiento fiscal, la entidad tiene que determinar la ganancia o pérdida fiscal, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos consistentemente con el tratamiento fiscal incluido en la declaración de impuestos.
- Si la entidad concluye que no es probable que sea aceptado un tratamiento fiscal en particular, la entidad tiene que usar el monto más probable o el mejor valor esperado del tratamiento fiscal al determinar la ganancia o pérdida fiscal, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos. La decisión debe ser basada en el método que proporcione la mejor predicción para resolver la incertidumbre.

La CINIIF 23 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada.

Pemex Etileno no tuvo impacto en 2019 por aplicación de la CINIIF 23, porque todas las posiciones y tratamientos fiscales que ha utilizado en la determinación del impuesto a las ganancias están apegados a lo que establecen las disposiciones fiscales, además de que en ocasiones especiales son discutidos y acordados con la SHCP antes de la publicación de los estados financieros anuales.

C. Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2015-2017

En diciembre de 2017, el IASB publicó "las Mejoras Anuales a las NIIF del Ciclo 2015-2017" a través de las cuales hace aclaraciones a las siguientes NIIF:

• NIIF 3 Combinación de Negocios (NIIF 3) y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos (NIIF 11).

Las mejoras a estas normas aclaran cómo una Entidad debe reconocer el incremento de su participación en una operación conjunta que cumpla con la definición de negocio, es decir:

I. Cuando una Parte en un acuerdo conjunto obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, y tenía derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados con esa operación conjunta antes de la fecha de adquisición, la transacción es una combinación de negocios realizada en etapas.

Por lo tanto, la entidad adquirente aplicará los requisitos para una combinación de negocios realizada en etapas, incluyendo volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.

II. Una parte que participe, pero que no tenga el control conjunto de una operación conjunta, podría obtener el control conjunto de la operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. En tales casos, participaciones previamente mantenidas en la operación conjunta no se vuelven a medir.

Pemex Etileno no tuvo impacto en 2019 por la aplicación de la NIIF 3 y NIIF 11, ya que no se presentó ninguna combinación de negocios realizada en etapas, ni obtuvo el control conjunto de una operación conjunta, en la cual la actividad de esta operación hubiera constituido un negocio.

• NIC 12 Impuesto a las Ganancias

La mejora a esta norma aclara que los impuestos a las ganancias consecuencia de dividendos (incluidos los pagos en instrumentos financieros clasificados como patrimonio) se reconocen de manera consistente con las transacciones que generaron los beneficios distribuibles, es decir, en el estado de resultados, otro resultado integral o patrimonio.

Pemex Etileno no tuvo impacto por la aplicación de la NIC 12, ya que en la empresa en la que mantiene (o mantuvo) acciones actualmente, no se contempla (o contempló) que generen (generarán) ganancias o beneficios distribuibles, sin embargo, de haberse presentado este supuesto, estos serían reconocidos de manera consistente en el estado de resultados, en otro resultado integral o en el patrimonio.

• NIC 23 Costos por Préstamos

La mejora a esta norma aclara el tratamiento de los costos por préstamos susceptibles de capitalización, para lo cual establece que:

- En la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, la entidad determinará el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a todos los préstamos recibidos por la entidad, que han estado vigentes en el periodo.
- Sin embargo, una entidad excluirá de este cálculo el costo de endeudamiento aplicable a los préstamos realizados específicamente con el fin de obtener un activo calificado hasta que se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta.

El importe de los costos por préstamos que una entidad capitaliza durante el periodo no excederá del total de costos por préstamos en que se ha incurrido durante ese mismo periodo.

Las mejoras son efectivas para los períodos anuales que inicien en o después de 1 de enero de 2019. Pemex Etileno no tuvo impacto relativo a la NIC 23, en el entendido que no recibe prestamos genéricos, ni de ningún otro tipo, ya que su fuente de financiamiento para la adquisición de todo tipo de bienes susceptibles de ser capitalizables es el corporativo de Petróleos Mexicanos; y las disposiciones y concentraciones de recursos que realizó se controlan mediante una cuenta corriente.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

Dólares estadounidenses	2019	2018
Activos monetarios	121,584,289	318,614,547
Pasivos monetarios	-6,879,847	-6,506,335
Posición pasiva, neta	114,668,442	318,614,547
Equivalente en pesos	2,198,513,902	6,143,068,161

- 8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos. N/A.
- 9 Reportes de la recaudación. N/A.
- 10 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. N/A.
- 11 Calificaciones otorgadas. N/A.
- 12 Proceso de mejora.

Las principales políticas de control interno esta descritas en el apartado de: políticas de contabilidad significativas.

13 Información por segmentos. N/A.

14 Eventos posteriores al cierre	
En la empresa Pemex Etileno no hubo eventos posteriores al cie	erre.
15 Partes relacionadas	
Pemex Etileno es una empresa productiva del Estado "EPS" Sub decisiones.	osidiaria de Petróleos mexicanos, siendo este último quien rige gran parte de sus
l6 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la in	formación contable.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.	ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y
Autorizó: C.P. Nestor José Martínez Aguilar	Elaboró: C.P. Carlos Monsiváis Aguilar
Cargo: Gerente de Control Financiero en las EPS	Cargo: Subgerente de Contabilidad Otros Negocios y Seguimiento Financiero PIL